El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1,995......MONTEVIDEO, VIERNES 13 DE MAYO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Olivs

ALMANAQUE.

VIERNES—Stos. Segundo y Pedro R.
Sale el Sol......................á las 6 hs. y 53 ms
Se pone.........................á las 5 id. y 7 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MAYO.

LLENA,—el 1 á las 4 y 22 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 7 á las 7 y 37 de la tarde.
NUEVA—el 15 á las 10 y 12 m. de la mañana.
C. CREC.—el 23 á las 2 y 7 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El......................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

INTERIOR.

MEMORIA

Sobre la Escarlatina por el
DR. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA.

Sagax discat medicus succurrere vivis.

(*Continúa.*)

La teoría de Hahnemann no pasará, yo creo, de una invencion filosofica con que el ingenio se ha querido familiarizar, y si se quiere puede haber mediado un motivo laudable en haber pretendido subyugar un mal epidémico, que se demuestra fatal á la especie humana. Empero, el poderío de la fuerza imitatriz no ha dilatado tanto su esfera que podamos contar con la posibilidad de realizar tantas ventajas sobre el molde primitivo de la naturaleza.

La iniciativa de las enfermedades epidémicas apenas se puede señalar en la teoría de la ciencia: ellas se reproducen en todos los contornos de la tierra por el mismo órden que han sido comprendidas por nuestros antepasados: y si se encuentran modificadas, ninguna concepcion habrá tan vasta que dé una idea cabal sobre las causas ciertas de su aparicion. Pongamos de ejemplo la misma *escarlatina.* Todo lo que se sabe de mas positivo, relativamente al caracter particular de esta enfermedad, es que ella dá á los cuerpos que afecta la propiedad de provéer principios capaces de reproducirla en otros cuerpos tan luego como pueda verificarse el contacto mediato ó inmediato; que los mismos principios pueden ser transportados igualmente á una cierta distancia por el aire ambiente; que en algunos casos la epidemia parece ser determinada por una especie de virus particular que se desarrolla y se esparce espontaneamente en la atmosfera. Esta es la opinion mas valida con respecto á la oriundez de las enfermedades populares y contagiosas; pero, debo confesarlo, mi convencimiento no queda conquistado por esplicaciones tan efimeras, porque no descubro en todas estas voces mas que la certeza de que son enteramente desconocidas é ignoradas su naturaleza y causas primitivas. Por esto es tambien que considero equivocado el juicio que se hace del conjunto de apariencias con que los autores han ornado la historia de los males reputados contagiosos; historia que nos lisonjea mas bien por la ilusion de sus perspectivas, por el esmero y embeleso de las palabras, que por el atractivo de una rigorosa verdad.

Es tan poco lo que se ha avanzado en la demostracion de estas causas que un volumen entero no sería suficiente á referir los arbitrios que se han adoptado y las voces que se han inventado para explicarlas. Hubo un tiempo en que los astrónomos hicieron créer que la peste que se manifestó en Europa por el año 1127 habia sido ocasionada por la conjuncion de Saturno y Jupiter. Guy de Chauliac y Bocacio sostubieron que la que se declaró en 1348 dimanó de las coincidencias de Saturno, Jupiter y Marte. En el Oriente, con especialidad en Egipto se crée que las revoluciones de los astros motivan la reaparicion de esta desoladora enfermedad. Romazini cuenta que en la noche del 21 de Enero del 1693, durante un eclipse de la luna, la mayor parte de los enfermos de la epidemia de fiebre petequial que reinaba entonces, sucumbió á la propia hora del eclipse(20). Empero, vivimos en una época en q' lo maravilloso y estupendo se mira con prevencion desfaborable. Ya no se admite pues que las Pleyades, el Perro, el Arturo, los equinoxios y los solsticios poscan la facultad de producir señaladas enfermedades.

Por lo que hace á esto objeto, la opinion de algunos ha querido encontrar en el aire la causa de todas las epidemias como único vehiculo de los miasmas contagiosos, y que el contagio debe comunicarse por su intermedio; por eso es que Sardone recomienda que no se respire por mucho tiempo el aire adonde habiten los enfermos; sobre todo cuando la enfermedad estubiese en su mas alto período, cuando el cutis se presentase cubierto de alguna erupcion, y cuando tubiesen lugar evacuaciones ó sudores fétidos. El hombre es tan propenso á dilatar la duracion de su existencia que no ha perdonado medio para conssguirlo; así es que se ha esmerado en todas estas indagaciones desde el aire que respira hasta los alimentos, el vestido, las diferentes calidades del terreno que pisa, las casas, las ventanas, las letrinas, los cementerios, cárceles, hospitales y vientos particulares (21).

(20) Facta per noctem lunari eclipsi, major pars ægrotantium obiit, ac eádem pené horá qua nimirum luna laborabat. [Op. Sydenh. T. 9. pag. 54]

(21) Todos los viajeros concuerdan que la peste de Egipto hace sus mayores estragos con los vientos del Este y del Sur, siendo menos activa y mas benigna con los del Norte. Varron libertó á la isla de Corfú de la peste haciendo que se abriesen las puertas que daban al Norte y que se cerrasen las que daban al medio dia.

Fácil es de concebir cuanto importa en la marcha de las enfermedades la mayor ó menor salubridad del aire que respiran los enfermos, siendo de toda evidencia que los males son menos intensos y duran menos en los parajes aislados, así como suministran un carácter mas grave cuando se hallan reunidos en grande número: de ahi viene que es ya un precepto médico el no dejar acumular muchos vivientes en un local estrecho y mal ventilado. Sobre el aire alterado por la respiracion de muchas personas yo no conozco una prueba mas significativa que la que se registra en la historia de la guerra de los ingleses en el Yndostan: 146 prisioneros fueron encerrados en una pieza de 20 pies cuadrados sin mas abertura que dos ventanas que daban á una galería. A las dos de la mañana ya no vivian mas que 50, y al rayar el dia cuando se abrió la prision no salieron con vida mas que 23 hombres de 146 que habian entrado; notándose que se hallaban en un estado deplorable que exigía toda clase de auxilios para reanimar sus potencias abatidas.

Mas, de estos antecedentes no se debe inferir que sea suficientemente justificada la condicion que expresan los Profesores consultivos de la Junta de Hijiene [22] en su informe, cuando aseguran que la actual epidemia *es el resultado de circunstancias puramente locales.* Montevideo situado en una extremidad de la tierra, por la mayor parte edificado sobre roca, con calles espaciosas y lavadas de todos los vientos, no parece dar merito por su localidad á que sus habitantes respiren un aire inficionado; ni su poblacion es aun tan excesiva para convenir en que el contajio es debido á sus efectos perniciosos. Por otra parte, si estamos á experiencias positivas sobre la identidad de la composicion de la atmosfera en toda la superficie del orbe habitado, nada mas vago que acusar al aire, nuestro principal alimento, de habernos acarreado este mal. [23] Para el hombre tiene un encanto inesplicable la averiguacion de todo lo que vé y siente; no hay esfuerzo que no haga para descubrir la causa de estos movimientos de la naturaleza que excitan su admiracion; pero ella se niega á hacernos la revelacion de tantos fenomenos, que ningun razonamiento puede esplicar sino por apariencias ficticias y sin realidad. Echemos una mirada á las tentativas que han empleado los sabios durante la mas famosa epidemia de nuestros dias, para poner en claridad el gran secreto de sus causas, y veremos perjudicado el punto de apoyo donde parten las esplicaciones. El Colera-morbo Asiatico apoderandose de vastos contornos de Oriente á Occidente ha hecho redoblar de esfuerzos para averiguarle sus pasos, para determinar su itinerario, para descubrir sus causas. Para conjurarla en sus avances no han sido suficientes ni los cordones sanitarios, ni las cuarentenas, ni los lazaretos, ni el poder y civilizacion de grandes naciones: ella franqueó por sí misma todos los obstáculos, y cuando en lo rigoroso de la epidemia por el mes de Abril de 1832 se practicaron en los doce barrios de Paris los analisis mas prolijos sobre la condicion del aire que entonces se respiraba, lo hallaron por todas partes compuesto de 79 partes de azoe y de 21 de oxigeno, que es la proporcion del aire mas puro. (24)

No es esto sostener que la tierra sea una materia inerte, no lo es tampoco asegurar que las habitaciones humedas, aquellas en que no penetra el sol, ó los parajes á donde el aire no sea suficientemente renovado, puedan ser salubres; al contrario, lo que mantiene la economia animal en toda su integridad, en la plenitud de todas sus funciones, son sus calidades bien combinadas, y que no sean rapidas y excesivas las alternativas de calor para frio y vice versa, porque si esperimentamos subitamente la transicion del frio a un calor intenso, de necesidad debe acontecer una revolucion en todo nuestro cuerpo, y puedese ocasionar de estas variaciones enfermedades peculiares como son la turbacion de las digestiones, los desmayos, la apoplejia &c., por cuanto solamente una constitucion privilejiada y vigorosa puede resistirle.

¿Se habrá querido atribuir el origen de la epidemia de *escarlatina* á las emanaciones putridas que se suponen en el pais? Son estas acaso sensibles al olfato durante algunas de las estaciones del año? Existe algun dato cierto sobre la disposicion malsana de algun punto de la ciudad? Ved ahí cuestiones preliminares que seria conveniente resolver. Por mi parte estoy convencido que si las hay sensibles esas emanaciones vulgarmente mentadas, no las reputo apreciables en grado tal que se deba convenir en que han podido determinar la epidemia que nos domina en toda la estension de aire atmosferico de que se crée alimentada la imperiosa *escarlatina* en un radio de cien leguas, es decir, desde Montevideo hasta el Cerro Largo: las emanaciones al aire libre no pueden ser dañosas y ni los hombres ni los animales en el territorio que abraza la enfermedad se pueden considerar amontonados en sitios estrechos y circunscriptos. Ellas pueden ocasionar, no lo dudo, en parajes mas aumentados en poblacion, desordenes en las funciones de nuestros organos, deben influir en la insalubridad del aire; pero su presencia, calidad y cantidad no hay como demostrarlas sino forzando la naturaleza á que nos descubra sus arcanos.

(*Continuará.*)

[22] Es preciso observar lo que debe entenderse por la voz higiene para que se llegue á comprender lo que esta importa en la formacion de la Junta creada por decreto de 15 de Enero del corriente año. Se entiende por *hijiene* el arte de conservar la salud y de prevenir las enfermedades; por consecuencia, de entre los infinitos ramos que forman el vasto dominio de la medicina, no se hallará otro mas identificado con esta ciencia; pues el hombre considerado como objeto de la higiene le está subordinado desde las mas diminutas diferencias individuales que lo caracterizan, hasta las innumerables variedades del suelo que habita; porque todo puede alterar ó modificar su constitucion y temperamento.

[23] Recueil periodique de la societé de Medicine de Paris, vol. 52, pag. 130.

[24] Brandin, sobre el Colera-morbo Asiatico.



MONTEVIDEO
VIERNES 13 DE MAYO DE 1836.

Por mas que se desprecie nuestra perseverancia en llamar la atencion pùblica sobre los negocios de Hacienda, no podemos resolvernos á dejar el campo á la indolencia ò à la inercia de los que miran aquellos negocios como de poca consecuencia; y sentiremos vernos al fin en el caso de exforzar nuestra débil voz hasta el tono que conviene, para que ella penetre los oidos de nuestros Representantes, y cunda por los pueblos que les han delegado su poder, desde el centro de la Capital hasta los confines del Estado. El tiempo corre, y el periódo constitucional se aproxima á su término, sin que se haya hecho mas que votar pagos y recompensas, y distraer la atencion de las Cámaras con algunas mociones, ó inoportunas, las mas de ellas, ó poco meditadas; pero del estado de la deuda pùblica y de los acrehedores del Erario nadie se ha acordado. Es regular sin embargo que se pida el acostumbrado mes de prorroga de las sesiones, que gravará al Estado con ocho mil pesos mas; y al cabo nada importaría si ese mes hubiese de ser mas fecundo en resultados; pero puede asegurarse que no serà así. La discusion y sancion del Presupuesto, que hay otro mes que yace en el seno de la comision, absorverá todo, ò casi todo el tiempo que resta de sesiones, y nos encontraremos sin medios para ocurrir á las demandas de los acrehedores del Estado. El crèdito de la Nacion sufrirà por esta falta de medios: los acrehedores padecerán, sin que el Gobierno pueda satisfacer sus crèditos; pero bueno serà al menos que ellos conozcan que no es el Gobierno el que debe responder del retardo ò falta del pago correspondiente. El Gobierno ha llenado su deber manifestando lo que necesita; pidiendo los medios de hacer frente à estas necesidades, y proponiendo por ùltimo los arbitrios que creyò mas adecuados. A los HH Representantes tocaba hacer el suyo; que era examinar la realidad de esas necesidades, votar las sumas y designar los ramos de donde debian sacarse; pero ni aun se dignaron tomar en consideracion sus proposiciones. El Informe del Ministerio de Hacienda ha sido mirado como el cumplimiento de un deber de pura fòrmula; como un tributo del Gobierno á la curiosidad de los Sres. Diputados; pero que ni aun ha merecido su contemplacion como miembros constitutivos del cuerpo deliberante Ellos sabràn lo que se hacer: el Gobierno sabrá tambien que debe limitarse à cubrir el presupuesto de gastos con las rentas ordinarias, dejando à quien corresponda la responsabilidad del resto.

Se ha equivocado el Sr. Editor del *Nacional* en creer que no ponemos nuestra atencion en sus producciones. Su periòdico es, por lo comun, nuestra primer lectura todas las mañanas Cualquiera que sea la distancia en que se hallen nuestras ideas politicas, debe persuadirse nuestro cólega que no somos de los que rehusamos oir lo que nos pueda ser ùtil; mucho mas desde que se aseguraba que la redaccion de ese Diario està al cargo de una persona de cuyas luces en la materia, mucho podemos aprender. Sin embargo, no nos hemos considerado obligados à sufrir un exàmen de los deberes de un Ministro, en el caso que él propone; por que no lo somos, y por que pudiendo nuestro cólega resolver la cuestion, ocioso era pedir à otro que la resolviese. Ponga el Sr. Editor del Nacional el caso á que se contrae; pronuncie su juicio sobre él, y, ó nos conformaremos si lo creyesemos arreglado, ó manifestaremos nuestra opinion, y entonces tendrâ la respuesta que en vano nos exije ahora con repeticion.

Se dice que el periòdico titulado el *Sastre* ha parado su marcha. Nada habriamos perdido seguramente aunque sus editores no se hubiesen dignado comenzarla. A la aparicion de su número primero les anunciamos que no podrian hacer muy larga carrera en su oficio, *Sastres* que empezaban destrozando la tela con que habian de trabajar. Hicieron para la Guardia Nacional un vestido cortado y cosido con tanta torpeza que perdieron el género y hechura, y creemos que deben darse por felices de no haber perdido mas. Hoy en dia está muy adelantado el arte de hacer ropa; pero no todos tienen la habilidad que piensan para cortar un vestido con gracia sin que lastime al que se lo ha de poner.

El British Packet de Buenos Ayres de 7 del corriente dice, con referencia à noticias del Rio Grande recibidas por el bergantin "Trafalgar," que à la salida de este buque se aseguraba en aquel punto que el partido del Presidente Ribeiro auxiliado por un cuerpo de Alemanes (formado sin duda de los colonos) habia tomado posesion de Puerto Alegre.

El Gobernador de la Provincia de Entre-Rios D Pascual Echague acompañado de varios oficiales llegò á Buenos Ayres el 1.° del corrien-

te y regresó con su comitiva el lúnes de esta semana.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

ESPAÑA, Febrero 10.—El General Córdova llegó á Plamplona el 4, con 19 batallones, incluso la Legion Extrangera. Ha abandonado por ahora el proyecto de abrir la comunicacion por el camino recto entre Victoria y Pamplona, pues esto haria necesario el sitio del Castillo de Guevara y Salvatierra, que los Carlistas no solo han fortificado, sino que están prontos á defender con todo su Ejército. Córdova se ha propuesto abrir la comunicacion directa entre Pamplona y Francia, ocupando los puntos de Larrinsonna, Zubiri y Eguy, cortando asi á los insurgentes por la parte de Aragon. Se halla ya dueño de la Rioja de Alava, provincia rica y fertil, que defiende por la linea del Arga, cuyos puentes todos están inutilizados. Las fuerzas inglesas defienden á Victoria y los puntos circunvecinos; de modo que los Carlistas, aunque tienen bastante campo, se hallan todavia circunscriptos á un distrito esteril. Los Carlistas, en el mando de los cuales es probable q' Villarcal suceda á Eguia, (1) vàn á arrojarse sobre Bilbao, á fin de obligar á Còrdova à abandonar el valle del Roncal y sus operaciones en la Navarra. El cuartel general de Eguia estaba el dia 2 en Zornosa.—Se teme que Córdova se ven obligado á renunciar el mando del ejército de la Reina, á consecuencia de tener un cancer en la boca. Es incierta la toma de Guetaria por los Carlistas; pero la fortaleza de Balmaceda ha caido en su poder.—D. Carlos hace siempre exclusion de los prisioneros ingleses, en los canges, pasandolos por las armas. La legion inglesa empieza ya tambien á fusilar los prisioneros que hace.

(*G Mercantil.*)

—Segun el *Morning Herald* de Londres, el populacho de Barcelona no consintien do rival de sus crueldades se habia sublevado contra el General Mina, por haber fusilado á 50 individuos entre carlistas y ultra-liberales, y desterrado á 500 mas. Esta insurreccion se dice haber tenido lugar el 30 de Enero, y que á consecuencia de ella fué obligado el General Mina á encerrarse en una fortaleza, temeroso de que corriese la misma suerte que Basá, General de la Reina, que fué despedazado en uno de los tumultos anteriores.

—Acaba de morir en Lóndres Lady Francisca Wright Wilson, en la historia de cuya vida se refiere un incidente curioso. Siendo aun soltera, recibió esa Sra. visita de un caballero que venia á anunciarle el fallecimiento de Mr Wright, el cual le habia dejado por única heredera de su inmensa fortuna que ascendia á un millon y medio de pesos. Lady Francisca dijo que era una equivocacion, pues que no tenia deudo ni conocido alguno de ese nombre. El caballero insistió en la exactitud de su anuncio, y dijo que venia autorizado por el albacea del finado, para participarle la noticia. Permaneciendo incredula la Sra, le dijo el caballero que no estaba enterrado aun el cadaver, y que podia ir con él á ver si reconocia al finado. Accedió á esta indicacion la señora, é introducida á la casa mortuoria, exclamó al ver el cadáver: "Si le conozco, pero no sabia su nombre, ni jamas le he hablado. Ese hombre ha tenido por costumbre sentarse en una luneta inmediata al palco que yo ocupaba en la Opera, y mirarme con tal pertinacia que era ya una persecucion. Durante cuatro años, nunca ha faltado á una funcion y siempre ha sucedido lo mismo, y solo vencida por las reflexiones de mis compañeras que me instaban á no hacer caso de un hombre que evidentemente tenia á este respecto una manía, no mudé de palco."

Examinandose atentamente el testamento no quedó duda de que Lady Francisca era realmente la heredera nombrada por este hombre singular, quien no le impuso otra condicion que la de tomar su apellido.

(1) Esta sostitucion ha tenido ya lugar posteriormente. *Univ.*

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Tenga Vd. la bondad de imprimir en su periodico esta declaracion.

Yo no soy, ni debo ni quiero ser Editor del Sastre.

Desafio á los que afirman que yo soy el Editor á que presenten por el medio que elijan las pruebas plenas ó datos que tengan. Mientras no lo hagan los juzgaré como atroces calumniadores.

Soy de Vd. S. S. Q. S. M. B.

PABLO DELGADO.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.

Dia 11.

En la carcel pública........122
En la de Policia 65

NECROLOGIA.

Muertos del dia 10.

5 Adultos, uno de Escarlatina.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 11.

	Animales vacunos
A D. Felipe Carabajal	40
" " Manuel Antonio Acuña	141
" " Jose Eloy Gomez	128
" " Diego Arias	314
" " Simon Garcia	106
" " Cristobal Maciel	70

INTRODUCCION DE CUEROS.

	Cueros vacunos.
A Dn. Pablo Nin	150

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 11.

D. Juan de la Sopps.....Bs. Aires.
» Antonio Jose David.........id.
» Antonio Ifina...............id.
» Juan Becker.................id.
» Juan Anderson...............id.
» Magdalena Shannon con dos hijos y una criada.....................id.
» Francisca Antonia Redruello 2 hijos y una esclava...............Sandú.
» Jorge Escalante ..Olimar Grande

PRESENTADOS.

D. Carlos James..........Bs. Aires.
» Julio Masino con su esposa..id.
» Juan Abillar................id.
» Juan Esquer.................id.
» Manuel Joaquin..............id.
» Francisco Moltero...........id.
» Carlos Silar................id.
» Felipe Maria Zomosa y 1 hijo.id.
» Francisco Ferrer (negro libre).id.
» Matias Mespet...........Burdeos.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 10.

á D. Hipólito Tampied,
5 cajones sombreros, 1 id. filtros, 1 id. cueros para sombreros, 1 id. agua de Colonia.

á Parlane, Mc.Lean y Ca.
3 fardos bayetas, 4 id. paños, 3 cajones zarazas, 1 id. medias.

á D. Juan Jackson.
2 cajones panas, 3 id. sombreros, 1 fardo paños.

á Brashaw W. é hijos
4 fardos lienzos

á D Lázaro Luis de María
9 pipas vino blanco

á Stanley Blacky Ca.
5 fardos lienzos, 1 id. loncitas.

á Guerin Reboul y Ca.
1 fardo paños, 1 cajon ridículos, peinados, &c., 1 fardo bretañas

á Aimee hermanos
19 cajones agua de Colonia, 5 id. quesos

á Rennie, Mackfarlane y Ca.
1 fardo arpilleras, 3 id. bayetas para forros, 2 cajones pañuelos de rebozo, 1 fardo zarazas, 1 cajon hilo de carretel.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 11.

Paquete argentino "Luisa" procedente de Buenos Aires, de donde salió el 10 del corriente, su capitan Juan Bautista Shafino, consignado á D. L. L. de Maria de porte de 156 toneladas con:

127 cajoncitos frutas
200 barricas harina
88 cajoncitos frutas
3 barricas id.
22 sacos id.
3 cajones efectos
5 barricas id.
13 fardos ponchos
3 canastos.

Patacho arjentino "N. S. del Carmen" de 59 toneladas, salió de la Bajada el 25 del pasado, arribó á Buenos Aires el 9 del corriente, patron J. Bautista Bagiano, consignado á la órden con 300 fanegas sal.

Balandra arjentina "Bs. Ays" de 9 toneladas, salió de Buenos Aires el 6 del corriente, patron Agustin Diaz, consignada á D. Ramon Dominguez con: 100 fanegas trigo.

Goleta argentina "Carolina" de 26 toneladas, salió de Mercedes el 3 del corriente y de las Higueritas el 8; patron Julio Palma, consignado á Moldes con: 30 caradas leña.

Dia 12.

Balandra nacional Remedios, de 10 toneladas, su patron N colas Posolo, salió de San Salvador el 3 del corriente, consignada á D. Pablo Ramon, con

281 cueros vacunos
5 id. bagual
6 carradas leña de trozo
1 cajon jabon
1 id. belas

Balandra nacional Manuela Ventura, de 10 toneladas, patron Juan Cruz, salió de las Vacas el 5 del corriente, consignada á la órden, con

250 quintales carne salada
13 carradas leña

Balandra argentina San José y Animas, de 7 toneladas, patron J. Sivilich, salió del Rosario el 2 del corriente, consignada á la órden, con 34 fanegas batatas.

Goleta nacional Libertad de Mayo, su capitan Miguel B ldraco, salió del Salto el 22 del pasado, arribó al Sauce y salió el 10 del presente, consignada á D. Tomas Basañez, con 510 cueros vacunos, 28 id. bagual, 580 quintales carne, 6 tercios yerba y 12 petacas tabaco.

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 11

Bergantin nacional *Restaurador* Capitan Estevan Benete à la carga para el Brasil por D. Juan Nin.

Goleta inglesa *Vixen* Capitan Pedro Waken à la carga para puertos de Inglaterra por los SS. Parlane, Mc Lean y Ca.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 11

Goleta Paquete nacional *Flor del Sud* Patron Simon Gaggino para la Colonia por su patron.

Ballenera argentina *Dos Hermanos* Patron Francisco Martinez para B. As. en lastre por su patron.

AVISOS NUEVOS

PARA

PAISANDU Y SALTO

Saldrá hoy Viernes sin falta el bergantin-goleta CONCEPCION: admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. El que se interese ocurra á su consignatario

1p FRANCISCO JUANICO.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de carabray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs, el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs.—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza.

m 13 30c

SE VENDE.

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa.

m 13 3p

J. HERSCHEL.

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

CONSULADO DE FRANCIA
EN MONTEVIDEO.

LAS propuestas hechas para el empréstito de la Ballenera Francesa CROIX DU SUD, no habiendo sido aceptadas por el Sr. Sénécal, capitan de dicha Ballenera, se previene al comercio que serán admitidas nuevas propuestas hasta el Viernes próximo 13 del corriente.

Dichas propuestas se depositarán en el buzon de cartas de esta Cancillería, donde serán abiertas á la hora de las 12, en presencia de los interesados.—Montevideo, 10 de Mayo de 1836.

REMATES.

POR LUIS BAENA

En casa de los Sres. Rennie Macfarlane y Ca. calle de san Pedro

HOI VIERNES 13 de Mayo se han de vender á la mejor postura un surtido de efectos ingleses de tienda á saber:

Paños finos, entre finos y ordinarios,
Bayetas fajuelas y de dos frisas,
Bayetones, camisetas de lana,
Merinos, medias de algodon y de lana,
Sarazas para trajes y de colcha de mucho gusto.
Pañuelos de rebozo, id. chicos,
Cocos blancos y de colores,
Tiradores de punto
Pañuelos de seda para manos,
Guantes de id.
Medias de id.
Hilo de ovillos y de carretel
Madrases, lienzos, lanillas,
Zapatos abotinados,
Camisas y ropa hecha.

Ademas, muchos efectos pertenecientes á los Ss. Bertram LeBreton y cmp. que se venderán necesariamente para liquidacion de cuentas.

A las 10 y medio en punto.

POR EL MISMO,

En el Registro del Sr. D. PABLO DUPLESSIS, calle de san Benito No 26.

El dia 18 del corriente Mayo, se han de rematar necesariamente por la mas ventajosa postura, y por cuenta de quien corresponde un elegante surtido de modernas estufas y chimineas de diversas formas, la que se venderá en lotes de à una, y al gusto de los compradores, el su tido está desde hoy de manifiesto en el espredo almacen, para que los SS. licitadores puedan pasar á verlos.

Al mismo tiempo los siguientes muebles.

Marquesas
Mesas redondas
Lavatorios con bidet
Máquinas de café
Cuadros
Cómodas
Mesas de arrimo
Dichas de comedor
Tocadores con escritorio para uso de Señora,
Estantes de caoba
Y otros muebles.

☞ á las 10 en Punto

POR JUAN JOSE RUIZ y Ca

En la casa de los SS. Parlane, Mc.Lean y Ca., calle de San Felipe No. 82.

El LUNES 16 del corriente, se venderá indispensablemente por la mas ventajosa postura que pueda obtenerse, un brillante surtido de efectos nobles, llegados últimamente y aparentes para la presente estacion, de los cuales, solo componen una muy pequeña parte los siguientes———Bayetas de dos frisas muy superiores, id. de id. para forros, id. fajuelas, paños para ponchos, id. finos, entre finos y ordinarios, camisetas de lana, medias de id, Jéneros de seda para chalecos, Zarazas de colchas y para vestidos, cocos blancos, madrases, lienzos, panas, medias de algodon blancas y de colores, broches para capotes, cocos de colores, pañuelos de rebozo, id. de manos y pintados, tiradores de punto, zapatos, marroquines, y otra gran porcion de articulos diversos.—Principiará la venta á las 11 en punto.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra a dicha sastrería que hallará con quien tratar. ab 29 tfc

AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus servicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa, fagote, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza —Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63, calle de S. Luis.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI, profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y díplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y díplomas para establecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera-mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 69. m3

AVISO

EN la casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2 3p

AVI O AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m2

AL PUBLICO.

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de San Gabriel No. 49, donde darán razon. mayo 2 3p

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar. abril 30—

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83. —*De Ferretería.*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillos.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores. Abril 30—

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En la cigarrería número 31 daran razon. abril 30—

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Abril 30—

SE HA HUIDO

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo estraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO.

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No. 46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa de Gutierrez en la Aguada.
Abril 9——

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ó acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 183 ; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3 Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se consideraran nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ó que no huviesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado sacar a remate por el término de un año el derecho de corrales de la ciudad de Maldonado, para cuyo efecto ha dispuesto se reciban propuestas en esta Secretaría hasta el dia 20 del mes presente: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 5 de 1836.

OTRO.

HABIENDO fallecido el rematador del derecho de corrales de la villa de Porongos, D. Juan Bernes, el Gobierno ha acordado se oigan proposiciones para el espresado remate hasta el dia 20 del presente mes; para cuyo efecto se avisa al público, a fin de que los licitadores remitan sus propuestas a la Secretaría de este Ministerio.

Montevideo, Mayo 5 de 1836.

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N.° 17. Marzo, 25—10p.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE
M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	....	1 real onza.
Purgante del 1er. *grado*	......	1 y medio rs.
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho*

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	50	reis la onza	
El purgante No. 1° á.	100	id	id
El No. 2°............	100	id	id
El No. 3	100	id	id
El No 4°............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.
IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese, en ella hallara con quien tratar. mayo 3 tfc

AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin—sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo.—La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta sera bien gratificado. mayo 2 tfc

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

COMISARIA JENERAL DE GUERRA.

NO habiendo merecido aprobacion las propuestas recibidas el dia 2 del corriente para la construccion de 500 medios vestuarios y 200 monturas, se invita nuevamente para el Miercoles 11 á las doce del dia. Montevideo Mayo 6 de 1836.

AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de $ 947 6, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los herederos del finado D. Rafael Fernandez. mayo 7

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian N.° 1.° donde se encontrara con quien tratar m. 5

AVISO.

EN la Cochería que esta frente a la casa del finado Mello, se vende un carruaje de cuatro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrara con quien tratar. Mayo 3——

SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar.
Mayo 3—

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República; y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria. —Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan. — El que guste tratar encontrará en su oficina cita en el Porton Viejo á
ab 26 *Manuel Correa.*

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

LES soumissions faites pour l'emprunt á la grosse du Baleinier Français LA CROIX DU SUD, n'ayant point été acceptées par Mr. Sénécal, Capitaine du dit Baleinier, le commerce est prévenu que des nouvelles soumissions seront admises jusqu'á Vendredi prochain, 13 du courant.

Elles devront etre deposées en la Boite aux lettres de cette Chancellerie, oú elles seront ouvertes le dit jour, á l'heure précise de midi, en présence des intéresses.

Montevideo le 10 Mai 1836.

SE ALQUILA

Un hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se intesese en él puede ocurrir á la calle de San Miguel N.° 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en donde encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11–8p.

AVISO

La Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa N.° 25 frente de la barraca del Sr Duplesis.

SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados.